

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2818
16 de setiembre del 2019

**PUBLICACIÓN EN LA GACETA- PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE
PATRONOS Y EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA**

Señores:

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café

Presente

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (**ICAFE**).

Para su información se adjunta publicación en La Gaceta, sobre la Prórroga del Plazo para el Registro de Patronos y Empresas del Sector Agrícola y Regularización Extraordinaria de Personas Trabajadoras Migrantes, Decreto Ejecutivo N° 41918 MGP – MTSS - MAG, publicado el día de hoy 16 de septiembre, en la Gaceta N°174.

Se señala que se extiende el plazo para el registro de patronos y empresas del sector agrícola dispuesto para la regularización extraordinaria de trabajadores y trabajadoras migrantes por **doce meses más**, a partir de la firma del presente Decreto Ejecutivo.

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

